

Certificado de Inscripción Nacional de <u>Producto Domisanitario</u> 0270002

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

Denominación: INSECTICIDA.

Marca: FENDONA 6 SC

· Origen: BRASIL

Principios Activos: ALFA CIPERMETRINA 6.0%

- Forma de Presentación: SUSPENSION CONCENTRADA EN BOTELLA PLASTICA DE 250CC (POR 24 UNIDADES) Y BOTELLA POR 1 LITRO Y 5 LITROS.
- Venta: PROFESIONAL
- Titular del Producto: BASF ARGENTINA S.A.
- Domiciliado en: RUTA PROVINCIAL N°21 KM.15 –GRAL. LAGOS-PROVINCIA DE SANTA FE-
- CONSTITUYENTES 1780 -TORTUGUITAS-PROVINCIA DE BUENOS AIRES-

.

- Establecimiento TITULAR: BASF ARGENTINA S.A.
- RNE Nº: 010044849
- Establecimiento IMPORTADOR: BASF ARGENTINA S.A.

RNE Nº:010044849

 Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente Nº: 2023-19285024-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 12/03/2023.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo			
Número:			
Referencia: Certificado Expediente Electrónico EX-2023-19285024APN-DGA#ANMAT			
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.			

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2023.04.11 16:04:22 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Numero:		
Referencia: EX-2023-19285024-APN-DGA#ANMAT		

VISTO el EX-2023-19285024-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BASF ARGENTINA S.A. con RNE Nº 010044849, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD Nº0270002, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD Nº 0270002 que consta en IF-2023-39342794-APN-

DVPS#ANMAT, elaborado en origen por BASF S.A, Brasil, cuya titularidad detenta la firma BASF ARGENTINA S.A., por el término de 5 (cinco) años a partir del 12 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los rótulos para todas las presentaciones que constan en IF-2023-32694026-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT Nº 8224/16.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2023-32693970-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD Nº 0270002.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0270002, otorgado por Ex: 1-47-0000-2745-18-4.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0270002 actualizado que se menciona en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2023-19285024-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa Date: 2023.05.02 16:24:29 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires